

1 NIIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y  
 2 REFORMA AL ESTATUTO  
 3 SOCIAL DE PRODUCTOS  
 4 QUIMICOS Y ANEXOS  
 5 (PROQUIMSA) S.A.  
 6 CUANTIA: S/.41'300.000.00



7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy  
 8 día ocho de febrero de mil novecientos noventa y  
 9 uno, ante mi ABOGADO NFI SON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA,  
 10 Notario Titular DECIMO SEPTIMO de este Cantón,  
 11 comparece: PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA)  
 12 S.A., debidamente representada por el señor HELMUTH  
 13 BLOCH KLEIN, quien declara ser alemán, casado,  
 14 ejecutivo, en su calidad de Presidente; y, el señor  
 15 Ingeniero CARLOS ANDRADE GONZALEZ, quien declara ser  
 16 ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente  
 17 General, según constan de los Nombramientos que se  
 18 acompañan como documentos habilitantes. Mayores de  
 19 edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para  
 20 obligarse y contratar a quienes de conocer doy  
 21 fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta  
 22 escritura de Aumento de Capital y Reforma al Estatu-  
 23 to Social a la que proceden de una manera libre y  
 24 voluntaria, para su otorgamiento me presentan la  
 25 minuta del tenor siguiente.- SEMOR NOTARIO: En el  
 26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
 27 incorporar por la que conste el Aumento de Capital y  
 28 Reforma al Estatuto Social de PRODUCTOS QUIMICOS Y

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 ANEXOS (PROQUIMSA) S.A. que se expresa al tenor del  
2 siguientes contenido.- PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan  
3 este documento y formulan las declaraciones que ebn  
4 el constan los señores HELMUTH BLOCH KLEIN y el  
5 Ingeniero CARLOS ANDRADE GONZALEZ, como Presidente  
6 y Gerente General, respectivamente, quienes actúan de  
7 acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraor-  
8 dinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada  
9 el dos de agosto de mil novecientos noventa.-  
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) PRODUCTOS QUIMICOS Y  
11 ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., es una sociedad que se cons-  
12 tituyó con un capital de UN MILLON DE SUCRES,  
13 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario  
14 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Franklin  
15 Verduga Vélez, el seis de marzo de mil novecientos  
16 setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil  
17 el veinticinco de abril del mismo año; B) Mediante  
18 Escritura Pública otorgada el veinticinco de noviem-  
19 bre de mil novecientos ochenta y siete, ante el  
20 Notario Décimo Séptimo, Abogado Nelson Gustavo  
21 Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercan-  
22 til el tres de agosto de mil novecientos ochenta y  
23 ocho, la compañía PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS  
24 (PROQUIMSA) S.A., aumentó su capital social a la suma  
25 de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, amplió su  
26 Objeto Social y reformó Integramente su Estatuto  
27 Social; C) La Junta General Extraordinaria de Accio-  
28 nistas de PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA)

1 S.A., en sesión celebrada el dos de agosto de mil  
 2 novecientos noventa, con la asistencia de la  
 3 totalidad del capital social pagado, resolvió por  
 4 unanimidad: UNO) Aumentar el capital social de la  
 5 Compañía a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES  
 6 NOVECIENTOS MIL SUCRES; DOS) Suscribir y pagar el  
 7 aumento de capital y emitir nuevos títulos de  
 8 acciones; TRES) Reformar el Artículo Cuarto del  
 9 Estatuto Social; y, CUATRO) Autorizar al Presidente y  
 10 al Gerente General para que realicen los trámites  
 11 pertinentes en orden a dar validez jurídica al  
 12 aumento de capital y reforma al estatuto social  
 13 convenida.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL  
 14 ESTATUTO SOCIAL.- Fundamentados en lo dicho en las  
 15 cláusulas precedentes, los señores Helmuth Bloch  
 16 Klein y el Ingeniero Carlos Andrade González, en sus  
 17 calidades de Presidente y Gerente General respectiva-  
 18 mente de PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.  
 19 y actuando en sujeción a lo resuelto por la Junta  
 20 General de Accionistas de esa compañía, celebrada el  
 21 dos de agosto de mil novecientos noventa, declaran  
 22 aumentado el capital de PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS  
 23 (PROQUIMSA) S.A. a la suma de CUARENTA Y CINCO  
 24 MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, mediante un incre-  
 25 mento de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL  
 26 SUCRES que estarán representados por cuarenta y un  
 27 mil trescientas nuevas acciones de un mil sucres cada  
 28 una, las mismas que se encuentran íntegramente

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
 Notario X.VI del Cantón Guayaquil



1 suscritas y pagadas por los accionistas señores:  
2 Negocios e Inversiones Carfeel S.A.; Rossana Vilaseca  
3 de Hidalgo; Inversiones Andinas Inversa C.A.; Monika  
4 Bloch de Cuesta; Ingeniero Carlos Andrade González;  
5 María Cecilia Vilaseca de Florido, todos de naciona-  
6 lidad ecuatoriana y en la proporción que se indica en  
7 el cuadro distributivo que se anexa al Acta de Junta  
8 General celebrada el dos de agosto de mil novecientos  
9 noventa, todos de nacionalidad ecuatoriana. Igualmen-  
10 te los señores Helmuth Bloch Klein e Ingeniero Carlos  
11 Andrade González, por los derechos que representan de  
12 PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.,  
13 declaran que queda reformado el Artículo Cuarto del  
14 Estatuto Social en los términos constantes en el Acta  
15 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
16 compañía celebrada el dos de agosto de mil novecien-  
17 tos noventa.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
18 agregan como tales: UNO) Nombramientos de los  
19 otorgantes como Presidente y Gerente General de  
20 PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.; DOS)  
21 Copia auténtica del Acta de Junta General de Accio-  
22 nistas del dos de agosto de mil novecientos noventa;  
23 TRES) Cuadro de distribución en el que consta la  
24 forma de suscripción y pago del presente aumento.  
25 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás  
26 cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
27 este instrumento.- Esta minuta está firmada por el  
28 Doctor ANGEL VERA LALAMA, con matricula profesional

Octubre 19 de 1990

00010004

Señor  
**HELMUTH BLOCH KLEIN**  
Ciudad

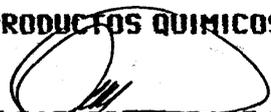
De mis consideraciones:

Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

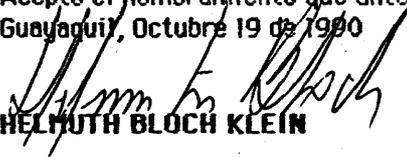
Según el Estatuto de la Sociedad, constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma Integral al Estatuto Social de la compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 25 de Noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto de 1988, a usted le corresponde ejercer en asociado con el Gerente General la representación legal de la compañía en todos sus negocios y operaciones, así como en todos sus asuntos extrajudiciales, pero su representación judicial y su representación ante la Administración Pública, Nacional o Seccional o ante Organismos o Entidades Autónomas de Derecho Público o de Derecho Privado con finalidad social o pública, estará a cargo indistintamente de usted o del Gerente General de la Compañía.

Muy Atentamente

p. **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**

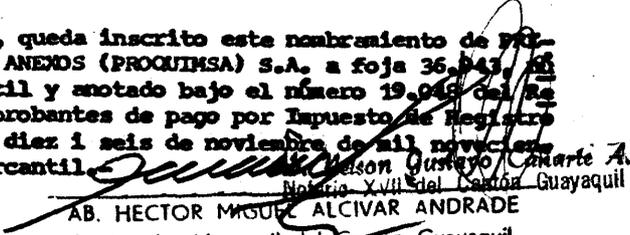
  
**ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ**  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, Octubre 19 de 1990

  
**HELMUTH BLOCH KLEIN**



**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de **PRESIDENTE** de **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.** a foja 36,443, al tomo 12.155 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19,049 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Octubre 19 de 1990

00000005

Señor Ing.  
**CARLOS ANDRADE GONZALEZ**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Según el Estatuto de la Sociedad, constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma Integral al Estatuto Social de la compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 25 de Noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto de 1988, a usted le corresponde ejercer en asocio con el Presidente la representación legal de la compañía en todos sus negocios y operaciones, así como en todos sus asuntos extrajudiciales, pero su representación judicial y su representación ante la Administración Pública, Nacional o Seccional o ante Organismos o Entidades Autónomas de Derecho Público o de Derecho Privado con finalidad social o pública, estará a cargo indistintamente de usted o del Presidente de la Compañía.

Muy Atentamente

**p. PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**

  
**HELMUTH BLOCH KLEIN**  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, Octubre 19 de 1990

  
**ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ**

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.** a foja 55.944, - número 12.156 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.049 del **Repertorio**.- Archivándose los comprobantes de pago por impuesto de registro y **Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. Notario XVII del Cantón Guayaquil**

Defensa Nacional.- Guayaquil, diez i seis de noviembre de mil novecientos  
noventa.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL PERIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

00000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS(PROQUIMSA)S.A., CELEBRADA  
EL 2 DE AGOSTO DE 1990

---

En Guayaquil, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa, a las 8h00, en el local ubicado en Sargento Vargas 112 y Avenida Olmedo, se reunieron en Sesión de Junta General los accionistas de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS(PROQUIMSA)S.A. señores: 1) Negocios e Inversiones Carfeel S.A., debidamente representada por su Presidente y Vicepresidente Sra. María Cecilia Vilaseca de Florido y Rossana Vilaseca de Hidalgo, propietaria de 490 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2) Rossana Vilaseca de Hidalgo, propietaria de 1.764 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3) Ing. Carlos Andrade González, propietario de 920 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4) Monika Bloch de Cuesta, propietaria de 920 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, 5) Inversiones Andinas Inversa C.A., debidamente representada por su Gerente General señor Attilio Cástano Baquerizo, propietaria de 460 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, 6) María Cecilia Vilaseca de Florido, propietaria de 46 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-----

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian: 1) Aumento de Capital de PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS(PROQUIMSA)S.A., en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.- 2) Pago de Aumento de Capital y Emisión de Nuevas Acciones.- 3) Reformar el Artículo Cuarto, del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y al

  
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Gerente General de la Compañía para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma referida.---

Preside la reunión el titular señor Helmuth Bloch Klein y actúa de Secretario el Gerente General señor Ing. Carlos Andrade González.---

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elaboró la lista de asistentes y comprobó que se encontraba la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y pone en conocimiento de la misma el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente expresa que por varias razones y entre ellas la de consolidar la situación patrimonial de la Compañía y asimismo el lograr que exista una relación más lógica entre el movimiento económico financiero de la Compañía y su capital social, es necesario que se apruebe la elevación del mismo en CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que con tal aumento, el capital de la sociedad ascienda a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES en su totalidad, el aumento dice, deberá operarse mediante la emisión de 41.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Presidente manifiesta que en todo caso compete a la Junta General pronunciarse al respecto.---

La Junta General de Accionistas de PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., luego de deliberar sobre la exposición hecha por el Presidente y de analizar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, resolvió por unanimidad, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de 41.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES**.-----

2) Aprobar que el Aumento de Capital se suscriba y se pague conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la distribución accionaria de la Compañía, la

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS S.A. (PROQUIMSA) S.A.

  
 Carlos Andrade Gonzalez  
 Gerente General  
 XVII de Agosto de 1990  
 Guayaquil

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>SUPERAVIT REVALOR ACTIVOS FIJOS</u>	<u>POR PAGAR EN 1 AÑO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>
NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A.	11%	490.000	4'125.000	418.000	4'543.000	5'033.000
ROSSANA VILASECA DE HIDALGO	38%	1'764.000	14'250.000	1'444.000	15'694.000	17'458.000
ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ	20%	920.000	7'500.000	760.000	8'260.000	9'180.000
MONIKA BLOCH DE CUESTA	20%	920.000	7'500.000	760.000	8'260.000	9'180.000
INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A.	10%	460.000	3'750.000	380.000	4'130.000	4'590.000
MARIA CECILIA VILASECA DE FLORIDO	1%	46.000	375.000	38.000	413.000	459.000
	100%	4'600.000	37'500.000	3'800.000	41'300.000	45'900.000

Lo certifico  
 Guayaquil, Agosto 2 de 1990

  
 ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

000 10008

asignación de las nuevas acciones entre los actuales accionistas en la capitalización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos y Numerario. En consecuencia, los accionistas suscriben individualmente, el siguiente número de acciones, de acuerdo con el siguiente detalle: 2.1) Negocios e Inversiones Carfeel S.A. 4.543 acciones; 2.2) Rossana Vilaseca de Hidalgo, 15.694 acciones; 2.3) Monika Bloch de Cuesta, 8.260 acciones; 2.4) Ing. Carlos Andrade González, 8.260 acciones, 2.5) Inversiones Andinas Inversa C.A., 4.130, y, 2.6) María Cecilia Vilaseca de Florido, 413 acciones, todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, y que arrojan un total de 41.300 acciones motivo del presente aumento.---

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Estatuto Social de la Compañía, aprobándose unánimemente el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá así:

**ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES:** El capital social de la Compañía es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES**, dividido en 45.900 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 45.900 inclusive.-

4) Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar que el Presidente y el Gerente General realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida.----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad con lo cual quien la preside la declara terminada a las 8h45,

97

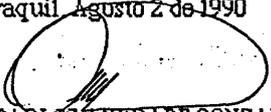
  
**Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

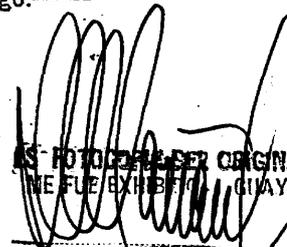
Fdo).p.NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A.debidamente representada por su Presidente Sra.María Cecilia Vilaseca de Florido; Fdo).p.INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A.,debidamente representada por su Gerente General Ing.Atilio Cástano Baquerizo; Fdo).Rossana Vilaseca de Hidalgo; Fdo).María Cecilia Vilaseca de Florido; Fdo).Monika Bloch de Cuesta; Fdo).Helmuth Bloch Klein, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo). Ing.Carlos Andrade González, Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil Agosto 2 de 1990

  
ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL;

  
Ab. Helica Gutiérrez de Caceres A.  
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL SENIOR

90.01.21

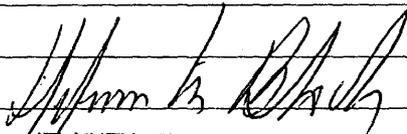
ESPACIO EN BLANCO

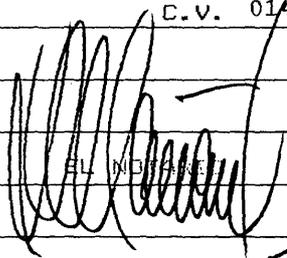
000 0000



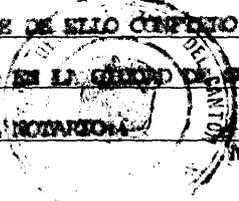
1 del Colegio de Abogados del Guayas, número tres mil  
 2 setecientos ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON  
 3 LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A  
 4 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan  
 5 agregados a mi Registro formando parte integrante de  
 6 la presente escritura el Acta v Nombramientos del  
 7 Presidente v Gerente General de PRODUCTOS QUIMICOS Y  
 8 ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.- Leída que fué esta escritu-  
 9 ra de principio a fin, por mi, el Notario, en alta  
 10 voz, a los comparecientes, estos la aprueban en todas  
 11 sus partes, se afirman, ratifican v firman en unidad  
 12 de acto conmigo.- DOY FE.-

13  
 14 D. PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.  
 15 R.U.C. 0990344760001

16    
 17  
 18 HELMUTH BLOCH KLEIN ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ  
 19 C.I. 09-00274382 C.C. 09-03410876  
 20 C.V. 014-151

21   
 22  
 23 EL NOTARIO  
 24  
 25 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

26 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFERTO ESTE QUINTO TESTE  
 27 MONTO, QUE SELLO Y FIRMAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA  
 28 DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO

  
 Notario Nelson Gustavo Canarte A.  
 Notario X de la Canton Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVE  
CIENTOS NOVENTA Y UNO TOMO NOTA DE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE  
GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO-DOS-UNO-UNO-CERO CE  
RO CERO CERO OCHO CERO UNO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYA  
QUIL, MARZO VEINTISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO:

*Ab. Nelson Gustavo Collarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA  
PUBLICA NUMERO SETENTA Y CINCO DE FECHA MARZO SEIS DE  
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, HE TOMADO NOTA DE LA  
RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO - DOS - UNO - UNO -  
CERO CERO CERO CERO OCHOCIENTOS UNO DE MARZO VEINTIDOS  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EXPEDIDA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO  
ESCRITURARIO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
PRODUCTOS QUÍMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., DE  
CONFORMIDAD AL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, ABRIL  
PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. DOY FE.- LA  
NOTARIA.

*Ab. Melva R. de Verduga*  
Ab. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIA DECIMA SEXTA  
GUAYAQUIL



**Certifico: Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordena  
do en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1 - 0000801, dictada el  
22 de Marzo de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guaya  
quil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que con -**

tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PRODUCTOS QUI-  
MICOS Y ANEXOS (PROQUINSA) S. A. , de fojas 10.362 a 10.375, número  
3.565 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.319 del Repar-  
torio.- Guayaquil, días y siete de Abril de mil novecientos noventa y  
uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica  
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,  
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-  
pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto  
de 1.975.- Guayaquil, días y siete de Abril de mil novecientos noventa  
y uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de  
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente  
a PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUINSA) S. A.- Guayaquil, días y  
siete de Abril de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador -  
Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura  
pública a fojas 10.445 del Registro Mercantil de 1.978 ; Y, 30.713  
del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones res-  
pectivas.- Guayaquil, días y siete de Abril de mil novecientos no-  
venta y uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

